



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Resolución DGN

Número:

Referencia: Concurso N° 158, MPD "Defensor Auxiliar de la Defensoría General de la Nación".

VISTOS los Arts. 27 y 28 de la Ley N° 27.149; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución DGN N° 912/18 se convocó a concurso para seleccionar la terna de candidatos al cargo vacante de *Defensor Auxiliar de la Defensoría General de la Nación* (CONCURSO N° 158, M.P.D), en razón de haber sido designado el Dr. Hernán José Santo Orihuela en el cargo de Defensor Público Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal y Correccional y ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal (Defensoría N° 10).

Que mediante Resolución DGN N° 85/19 se dispuso incluir en el presente trámite la vacante producida por la designación de la Dra. Julieta Mattone como Defensora Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal (Defensoría Nro. 18).

Que habiéndose conformado el pertinente orden de mérito, de acuerdo con las calificaciones resultantes del concurso público de antecedentes y oposición celebrado según el procedimiento fijado por el Reglamento de Concursos para la selección de Magistrados del Ministerio Público de la Defensa (Res. DGN N° 1244/17), corresponde proveer a la conclusión de esta etapa, así como a la prosecución del trámite legal.

Que de conformidad con lo dispuesto por el Art. 58 del Reglamento de Concursos, dado que al menos uno de los/as postulantes se encuentra también ternado en otro concurso, cabe remitir lista complementaria en el presente trámite integrada por quien alcanzó el quinto lugar en el orden de mérito.

Por ello, en función de lo establecido en el artículo 35 de la Ley N° 27.149, en mi carácter de Defensora General de la Nación;

RESUELVO:

I. APROBAR el concurso realizado para seleccionar la terna de candidatos a los cargos de *Defensor Auxiliar de la Defensoría General de la Nación* (CONCURSO N° 158, MPD) -2 cargos-.

II. REMITIR al Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, la terna de candidatos resultante, a saber:

1º) **MALATO, Federico Miguel** (DNI N° 25987261, Reg. N° 82), con un total de CIENTO TREINTA Y DOS PUNTOS CON OCHENTA CENTÉSIMOS (132,80);

2º) **RUA, Ramiro Javier** (DNI N° 25646724, Reg. N° 80), con un total de CIENTO VEINTIOCHO PUNTOS CON SESENTA CENTÉSIMOS (128,60);

3º) **GÓMEZ ROMERO, Martina** (DNI N° 31206090, Reg. N° 23), con un total de CIENTO VEINTICUATRO PUNTOS CON CUARENTA CENTÉSIMOS (124,40);

4º) **MIÑO, Gerardo Ezequiel** (DNI N° 27817068, Reg. N° 120), con un total de CIENTO VEINTIUN PUNTOS CON VEINTE CENTÉSIMOS (121,20).

III. REMITIR al Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, en función de lo dispuesto por el Art. 58 del Reglamento de Concursos, la lista complementaria correspondiente al concurso para la selección de la terna de candidatos a los cargos de *Defensor Auxiliar de la Defensoría General de la Nación* (CONCURSO N° 158, M.P.D) -2 cargos integrada por:

5º) **FERNÁNDEZ VALLE, Mariano** (DNI N° 27787711, Reg. N° 115), con un total de CIENTO DIECINUEVE PUNTOS CON SESENTA CENTÉSIMOS (119,60).

Protocolícese, cúmplase y oportunamente, archívese.